

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA.  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CONCURSO PUBLICO 728-IV - 2025 - MPP  
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL  
DETERMINADO

PANAO - PACHITEA - HUÁNUCO

2025



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA**  
**PROCESO CONVOCATORIA D.L 728 - IV- 2025- MPP**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LEY DE PRODUCTIVIDAD Y**  
**COMPETITIVIDAD LABORAL**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Entidad: Municipalidad Provincial de Pachitea.  
Domicilio: Jr. Espinar N°121 - Panao  
Ruc: 20183995121

**II. GENERALIDADES**

**2.1. FINALIDAD:**

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal por el Régimen Especial Laboral de D.L N°728 Ley de Productividad y Competitividad laboral determinado, bajo el Decreto Legislativo N.º 728 determinado, requeridos para la Municipalidad Provincial de Pachitea.

**2.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Establecer las disposiciones que regulan el concurso público de méritos para la cobertura de plazas de serenazgo, guardián diurno y nocturno, personal de limpieza, inspector municipal, debidamente presupuestadas con CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°1326 para la Municipalidad Provincial de Pachitea, sujetos a Régimen laboral del decreto Legislativo N°728- CONTRATO A PLAZO DETERMINADO (FIJO).

**III. BASE LEGAL**

- a) Ley N°27444 – Ley del procedimiento Administrativo General.
- b) Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad.
- c) Ley N°29607- Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficios de los postulantes a un empleo.
- d) Ley N°28970- Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°002-2007-JUS.
- e) Ley N°28175- Ley Marco del Empleo Público.
- f) Ley N°27815- Ley del código de Ética de la función pública.
- g) Ley N° 26772- Ley que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad u oportunidad de trato.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR –PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, en

lo referido a procesos de selección.

- i) Decreto Supremo N°003-97-TR – Texto único ordenado del Decreto legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento aprobado por decreto supremo N°001-96-TR.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000006-2021-SERVIR –PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID -19- Versión 3.
- k) Ley N°31638 –Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- l) Ley N°28411- Ley general del sistema nacional del presupuesto y regulada mediante de decreto Legislativo N°1440.
- m) Ley N°2793, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y directivas afines.
- n) Actividades especiales a desarrollar según Ley 31297.
- o) Las demás disposiciones que regulan los procesos de selección de personal en las entidades.

#### **IV. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE.**

La Municipalidad Provincial de Pachitea realizará el presente proceso, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del comité de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°744-2025-MPP/A.

La comisión de evaluación y selección de personal, tiene como finalidad dirigir el proceso de evaluación de postulantes y seleccionar a quienes cumplan con los requisitos de la plaza la cual concursa.

#### **V. ALCANCE.**

Las disposiciones contenidas en el presente documento serán aplicadas por diversas Direcciones, Gerencias Subgerencias y Unidades, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pachitea involucradas en el concurso Público de mérito que motiva la presente.

#### **VI. MODALIDAD DE CONTRATACION**

El concurso público de méritos se desarrollará conforme las presentes bases; el personal seleccionado se vinculará a la Municipalidad provincial de Pachitea bajo el régimen de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral. El contrato estará sujeto a la modalidad de naturaleza temporal por NECESIDAD DEL MERCADO A PLAZO FIJO por el presente ejercicio fiscal hasta el 30 de diciembre del 2025.

#### **VII. DE LA COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL**

7.1. La comisión de evaluación y selección de personal, en adelante la COMISION tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente presupuestadas bajo el régimen laboral de actividad privada de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

7.2 La comisión está constituida por tres (03) trabajadores y suplentes de la institución, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 744-2025-MPP/A, siendo estos los siguientes.

TITULARES	SUPLENTES	CARGO
<b>GERENTE MUNICIPAL</b>	<b>GERENTE DE SECRETARIA GENERAL</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION</b>	<b>1° MIEMBRO</b>
<b>SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>2° MIEMBRO</b>

7.3. Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISION, este deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

## VIII. DE LAS FACULTADES DE LA COMISION.

- Conducir el concurso público de méritos de selección e ingreso del personal del régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728.
- Determinar los criterios que regirán las evaluaciones.
- Determinar y uniformizar las bases y TDR (perfil) garantizado el acceso e igualdad de oportunidades de los postulantes.
- Establecer el cronograma de actividades, elaborar el aviso de convocatoria, así como disponer su difusión de resultados.
- Ejecutar la Evaluación curricular de la ficha de postulante (Ficha de resumen Curricular) File Personal y coordinar la difusión de resultados.
- Elaborar y ejecutar la evaluación técnica y coordinar la difusión de resultados.
- Realizar la entrevista personal y coordinar su difusión.
- Atender y resolver los recursos impugnativos; así como, cualquier otra situación que se presente durante el CONCURSO PUBLICO DE MERITOS y que no esté contemplada en bases.

## IX. DE LAS PLAZAS

La plaza objetos de Concurso bajo el régimen laboral establecido en el Decreto Legislativo N°728 – Contrato a plazo determinado son:

CODIGO	META	AREA	CANTIDAD	PUESTO	SUELDO MENSUAL
1	0004	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	5	SERENAZGO	S/ 1,300.00
2			2	POLICIA MUNICIPAL	S/ 1,300.00
3			2	GUARDIAN DIURNO Y NOTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL	S/ 1,200.00
4	0007	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.	3	LIMPIEZA PUBLICA	S/ 1,150.00
5	0030	SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD	2	INSPECTOR MUNICIPAL	S/ 1,400.00

Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo centralizado, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

## X. DEL POSTULANTE

### 10.1. PUESTO Y/O CARGO: SERENAZGO.

CODIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0001	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5	SERENAZGO	S/1,300.00

\* Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

### A) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.</li> <li>Relacionados con la vigilancia y otros</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición para trabajar en equipo.</li> <li>Iniciativa y colaboración.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad.</li> <li>Puntualidad</li> <li>Buen trato al público</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel	Con estudios primarios y/o secundarios. <b>Opcional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En perfecto estado de salud.</li> </ul>
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.</li> <li>No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul>

**B) FUNCIONES DEL PUESTO**

- Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
- Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
- Apoyo en ejecución de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Pachitea 2025.
- Participar en operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gobernación y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, en el marco de los Planes de Seguridad Ciudadana.
- El patrullaje debe realizarse respetando la hoja de ruta asignada.
- Realizar el patrullaje integrado en coordinación y apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Estar atento en todo momento a cualquier incidente y ocurrencia (hechos delictivos, accidentes y otros) para su atención oportuna de acuerdo a su competencia.
- Otras funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, dentro del marco de la Ley.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

**C) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles). Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

**10.2. PUESTO Y/O CARGO: POLICIA MUNICIPAL**

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0002	<b>SUBGERENCIA DE  SEGURODAD  CIUDADANA Y  POLICIA  MUNICIPAL</b>	2	<b>POLICIA MUNICIPAL</b>	<b>S/1,300.00</b>

\* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

#### A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

#### B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general mínimo de seis (06) meses publica y/o privada.</li> <li>Experiencia específica mínima de tres (03) meses.</li> <li>Experiencia laboral como personal de seguridad.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición para trabajar en equipo.</li> <li>Iniciativa y colaboración.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Puntualidad</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. <b>Opcional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En perfecto estado de salud.</li> </ul>
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.</li> <li>No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul>

#### C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Ejecutar las acciones de control del comercio que se realiza en las áreas y vías públicas de la ciudad.
- Controlar en cumplimiento de las normas, emitiendo y registrando las sanciones y notificaciones por infracciones a las disposiciones municipales según el reglamento de sanciones administrativas de infracciones efectuando el seguimiento respectivo.

- Prestar apoyo e intervenir a instancia de las dependencias que lo soliciten, para el cumplimiento de sus funciones con la autorización del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
- Prestar seguridad y controlar el ingreso de personas a los recintos municipales.
- Notificar la comisión de infracciones en relación a los asuntos de la competencia o de aquellos que en razón de sus funciones le sean confiados y dar cuenta al superior jerárquico para los fines legales consiguientes.
- Las demás que sean asignadas por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.
- Emitir un informe de sus actividades diarios dando cuenta pormenorizado de los acontecidos durante su servicio.
- Controlar y hacer cumplir las disposiciones y ordenanzas municipales.
- Conservar las prendas y materiales a su cargo en perfectas condiciones de uso velando por su conservación.
- Ejecutar las acciones de seguridad ciudadana dispuestos en los planes respectivos.
- Realizar acciones de controlar comercio itinerante y ambulatorio despejando las áreas de uso público para la seguridad ciudadano.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

#### D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

#### 10.3. PUESTO Y/O CARGO: GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO DEL PALACIO MUNICIPAL

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0003	<b>SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL</b>	2	<b>GUARDIAN DIURNO Y NOCTURNO</b>	<b>S/1,200.00</b>

\* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

#### A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- a) Haber cumplido la mayoría de edad.
- b) No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- c) No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- d) Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- e) Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

**B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general mínimo de seis (06) meses en publica y/o privada.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación al logro de objetivos.</li> <li>• Capacitada analítica y síntesis.</li> <li>• Disposición para trabajar en equipo.</li> <li>• Iniciativa y colaboración.</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. <b>Opcional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En perfecto estado de salud.</li> </ul>
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.</li> <li>• No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul>
Otras condiciones	Conocimiento y habilidades relacionadas con la seguridad, orden público y otros

**C) FUNCIONES DEL PUESTO**

- Velar el cuidado bienes públicos del palacio municipal.
- Control de ingreso y salida del personal.
- Control de ingreso del público a las diferentes oficinas
- Brindar vigilancia desde su horario establecido
- Cumplir con usar los implementos de seguridad asignados para la protección de riesgo de trabajo
- Cumplir con las 8 horas establecidas en centro de labores.
- Registrar entrada y salida de los usuarios y todo el personal a la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sea asignado por el jefe inmediato.

**D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

Modalidad de contrato

Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

#### 10.4. PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA

CODIGO	DEPENDENCIA	N°	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
00004	<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.</b>	3	<b>PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA.</b>	<b>S/1,150.00</b>

\* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

#### A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

#### B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>No requiere</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación al logro de objetivos</li> <li>Capacitada analítica y síntesis</li> <li>Disposición para trabajar en equipo</li> <li>Iniciativa y colaboración</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<p>No requiere formación académica alguna.</p> <p><b>Opcional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En perfecto estado de salud.</li> </ul>
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.</li> <li>No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul>

#### C) FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar labores de almacenamiento, barrido y limpieza de calles y recolección de residuos sólidos en las zonas asignadas por su jefe inmediato.
- Efectuar y coordinar los trabajos de limpieza de la vía publica (calles, jirones, parques, avenidas, alamedas, entre otros) de la ciudad de Panao.
- Informar las ocurrencias durante su turno de trabajo, y dar conocimiento a sus superiores para que se efectúen las medidas correctivas.
- Efectuar las labores de caguío de los residuos sólidos.
- Apoyar las labores de descarga de los residuos sólidos en los puntos de disposición final.

- Realizar el movimiento y cargado de contenedores de residuos sólidos ubicados en los puntos estratégicos de la ciudad de Panao.
- Participar en las faenas de limpieza programadas por su jefe inmediato.
- Hacer uso de los implementos de seguridad asignados para la protección de accidentes y riesgos.
- Usar y custodiar los equipos, materiales y herramientas asignados a su cargo.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

**D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

**10.4 INSPECTOR MUNICIPAL**

CODIGO	DEPENDENCIA	Nº	CARGO	REMUNERACION MENSUAL (*)
0005	<b>SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION, MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA PUBLICA Y ORNATO.</b>	2	<b>INSPECTORES MUNICIPALES</b>	<b>S/1,400.00</b>

\* Se encuentra incluido montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.

**A) REQUISITOS MINIMOS PARA POSTULAR.**

Los requisitos mínimos para participar en el concurso público para la cobertura de la(s) dependencia(s) antes mencionada(s) son:

- Haber cumplido la mayoría de edad.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- Cumplir con los requisitos mínimo solicitados para cada puesto.
- Capacidad civil y laboral de contratación de acuerdo a la Ley.

**B) REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general mínimo de seis (06) meses en sector público y/o privado</li> <li>Experiencia mínima de tres (03) meses en el sector público.</li> </ul>

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación al logro de objetivos.</li> <li>Capacitada analítica y síntesis.</li> <li>Disposición para trabajar en equipo.</li> <li>Iniciativa y colaboración.</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Con estudios primarios y/o secundarios. <b>Opcional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>En perfecto estado de salud.</li> </ul>
Requisitos Indispensables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia II-B</li> <li>Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, penales, judiciales.</li> <li>No tener impedimento para contratar con el estado.</li> </ul>

**C) FUNCIONES DEL PUESTO**

- Ejecutar acciones de control en la vía pública o en los lugares que sirven como infraestructura complementaria del transporte como paraderos y otros.
- El inspector Municipal de transporte; en el ejercicio de sus funciones, se identificará uniformado correctamente, portando su photocheck.
- Controlar que el servicio de transporte público se preste con vehículos habilitados y conforme a las características y especificaciones técnicas, que señale la resolución de permiso de operación de ruta correspondiente.
- Verificar en cualquier momento, que el vehículo mantenga el estado con el cual aprobó la constatación de características.
- Controlar que el conductor y/o el ayudante (llenador) estén debidamente registrados, autorizados, uniformados, que se encuentren en un adecuado estado de aseo y presentación personal, que observen buen comportamiento con el público.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones que regulen el servicio de transporte.
- Participar en operativos de control conjuntos con la Policía Nacional del Perú, cuando así lo disponga la Subgerencia de transporte y Vialidad previa coordinación y aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.
- Imponer sanciones a través de actas de sanción y otros en formato pre impreso, conforme lo disponga la normatividad que regule el servicio.
- Disponer el internamiento de vehículos al DMV, cuando la infracción impuesta lo amerite, conforme a lo a lo dispuesto en los anexos 01 y 02, artículo 114° de la presente ordenanza Municipal (Tabla de Infracciones Administrativas).
- Exigir al conductor la presentación de la licencia de conducir, tarjeta de propiedad, tarjeta de operatividad y/o circulación, certificado de revisión técnica vehicular, la

póliza de Seguro Contra Accidentes de Tránsito, permiso de operación y la autorización temporal si fuera el caso.

- Verificar, detectar y sancionar a los conductores y/o propietarios de los vehículos que oferten servicio público y que cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.
- Controlar los paraderos autorizados y hacer cumplir las normas y disposiciones que regulan el servicio.
- Mantener el orden público de la ciudad permitiendo la libre transpirabilidad del peatón, conductor sin generar congestionamiento vehicular.
- Apoyar en el ordenamiento del tránsito vehicular cuantas veces sea necesario.
- Orientar al público usuario con relación al servicio.
- Otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

**D) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	DETALLES
Lugar de prestación de servicio	Municipalidad Provincial de Pachitea – Huánuco.
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato, hasta 31 de diciembre.
Monto referencial	S/ 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles), Se encuentra incluido el aumento de acuerdo al convenio colectivo, asimismo montos y afiliaciones de ley, así como deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de contrato	Régimen Laboral D. L N°728 Determinado

**XI. CAUSALES DE DESCALIFICACION DE POSTULANTES.**

Son causales de descalificación del postulante:

- a) La omisión de una parte o totalidad de la información requerida en la ficha de postulantes (Ficha Resumen Curricular) (ANEXO 1) Curricular al momento de su presentación.
- b) No portar el DNI (para su identificación respectiva) en cada una de las etapas del concurso público.
- c) No cumplir con los requisitos mínimos establecidos para el puesto al que postula.
- d) Cualquier falsedad en la información proporcionada por el postulante en alguna de las etapas del concurso.
- e) La asistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, sin admitirse excusa alguna.
- f) La suplantación del postulante en cualquier etapa del concurso.
- g) El plagio o intento del plagio en las evaluaciones.
- h) No alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio previsto para cada etapa del concurso.
- i) Inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y Despido – RNSDD.
- j) Los postulantes tendrán la opción de postular a una (01) sola convocatoria. Además, no podrán presentarse a más de una convocatoria simultáneamente (dentro del grupo de convocatorias que se publiquen con un mismo cronograma, en el portal institucional).

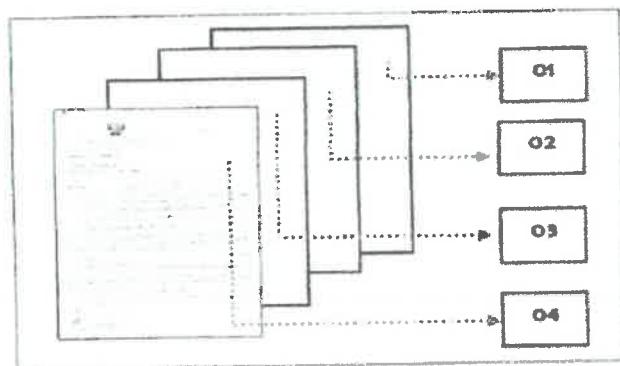


De detectarse omisión a esta disposición dará lugar a la DESCALIFICACION AUTOMATICA.

**XII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCION.**

- 12.1. **La propuesta.** Se presentará por mediante la oficina de trámite documentario (mesa de partes) de la entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121, Distrito de Panao, Provincia de Pachitea.
- 12.2. **Contenido de la propuesta.** La propuesta contendrá la siguiente documentación y en siguiente orden:
- Copia simple DNI.
  - Modelo de índice. (Anexo 1)
  - Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos, siendo que el postulante en casa de no tener los de certificados de estudios de nivel primaria y secundaria podrá excepcionalmente en su lugar adjuntar comprometiéndose a regularizar la presentación.
  - Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser el trabajador (Anexo 2).
  - Declaración Jurada – Registro de Deudores Alimentario Morosos – REDAM (Anexo 3)
  - Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. (Anexo 4).
  - Declaración jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con los funcionarios que ejerzan cargos directivos de la entidad (Anexo 5).
  - Declaración Jurada – Sistema de Pensiones. (Anexo 6).
  - Los postulantes deberán presentar los documentos señalados líneas arriba, en copia simple, estos documentos deberán estar foliados o numerados de atrás hacia adelante, en la esquina superior derecha, debiendo estar en un folder manila, en sobre manila cerrado y rotulado (no se aceptarán anillados o encuadrados; las hojas que estén foliados con lápiz o corregidas, se declarara el expediente como NO PRESENTADO).

**MODELO DE FOLIACION**



**12.3. Documentación de presentación facultativa.**

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad en su curriculum Vitae documentado. Conforme al artículo 76 ° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Es otorgado por los Hospitales del ministerio de Salud, de defensa y del interior y el seguro Social de Salud (Es Salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.
- En caso de ser licenciado de Fuerzas armadas, deberá adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículo Vitae documentado.

**XIII. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD.**

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su FICHA DE POSTULANTE (FICHA RESUMEN CURRICULAR) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple de la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo N° 76 de la Ley N°9973, certificado, resolución emitida por el CONADIS o carnet de discapacidad otorgado por CONADIS.
  - Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva, de conformidad con el art. 48° de la Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

**XIV.**

**BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidente Ejecutiva N° 61-2010 –SERVIR/PR, siempre que el postulante haya solicitado expresamente y adjuntado en su Curriculum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

**XV.**

**RESULTADOS Y PUBLICACION DEL CONCURSO.**

El comité 728 efectuará 728 efectuará de manera conjunta la evaluación de hoja de vida y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma. Los factores de evaluación dentro de la selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
CUMPLIMIENTO DE PERFIL REQUERIDO	30%	30	
ADICIONAL 1 AÑOS MAS DE EXPERIENCIA	10%		10
DOS (2) MAS ADICIONAL CAPACITACIONES A LOS SOLICITADAS	10%		10
			50
<b>ENTREVISTA</b>	<b>50%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
PRESENTACION	20%		
DESENVOLVIMIENTO	20%		
CULTURA GENERAL	10%		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

Para ser declarado GANADOR o GANADORES, el (los) postulante(s) deberán obtener el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el RESULTADO FINAL, siendo esta la suma de los puntajes generales ponderados de la Etapa de Evaluación Curricular 30 puntos y la Etapa de Entrevista Personal 30 puntos.

Para ser considerado en el cuadro de méritos como GANADOR (mayor puntaje final según cuadro de méritos), para la plaza predeterminada, o ELEGIBLE (puntaje final menor, según cuadro de méritos). El postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de 60 puntos para ser considerado como ELEGIBLE.

Si dos (02) o más postulante(s) superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El resultado final del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS serán publicadas en el portal Web institucional: y en los paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea; según cronograma.

## XVI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACION Y POSTERGACION DEL PROCESO.

Se declarará **DESIERTO** el proceso según los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando el postulante no alcanza el puntaje mínimo de cada una de las etapas.
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.
- Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.

- f) En caso de comprobarse antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Podrá ser **cancelado o Suspendido de forma PARCIAL O TOTAL** el proceso sin responsabilidad de la entidad en los siguientes casos.

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el **CONCURSO PUBLICO DE MERITOS**.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.

Se precisa que la postergación del CONCURSO PUBLICO DE MERITOS deberá ser solicitada y justificada a la Unidad de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

## XVII. SUSCRIPCION Y DURACION DE LOS CONTRATOS

### 17.1. LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS.

Estos serán de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°03-97-TR TUO del Decreto Legislativo N°728 y otros que regulen la materia. El postulante declarado como ganador, para la suscripción del contrato deberá presentar los documentos originales que sustenten los requisitos mínimos solicitados. Asimismo, deberá presentar en originales sus antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

### 17.2. DE LA DURACION DE LOS CONTRATOS.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria, **ESTARA SUJETO A LA MODALIDAD DE NATURALEZA TEMPORAL POR NECESIDAD MERCADO POR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, en concordancia con el D.L N°728.

## XVIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

El presente proceso se desarrollará según el cronograma seguidamente detallado, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Pachitea:

<https://munipachitea.gob.pe/> para el conocimiento de la continuación del proceso.

Nº	REQUERIMIENTO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de bases	El 16 de septiembre del 2025	Comisión Evaluadora.
2	Publicación de convocatoria del concurso a través del portal institucional: <a href="https://munipachitea.gob.pe/">https://munipachitea.gob.pe/</a> y paneles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.	Del 16 al 29 de setiembre de 2025	Comisión Evaluadora.
3	La presentación de Curricular por mesa de partes de la	30 de setiembre del 2025	Comisión Evaluadora.

	entidad, lugar: Jr.: Espinar N°121 - Vitae de acuerdo al ANEXO.		
4	Evaluación Curricular y Publicación de resultados, a través del Portal institucional: <a href="https://munipachitea.gob.pe/">https://munipachitea.gob.pe/</a> y papeles informativos de la Municipalidad Provincial de Pachitea.	01 de octubre del 2025	Comisión Evaluadora.
5	Presentación de reclamo y entrevista personal	02 de octubre del 2025	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultados de la entrevista personal.	02 de octubre del 2025	Comisión Evaluadora.
8	Suscripción e inicio de labores	03 de octubre del 2025	Oficina de Recursos Humanos.



#### MODELO DEL ROTULO DEL SOBRE DE PRESENTACION

SEÑOR:

**PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA Y SELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PACHITEA.**

**CONCURSO PUBLICO DE MERITO N° VI- 728- DETERMINADO 2025-MPP.**

**DEL POSTULANTE**

**NOMBRES Y APELLIDOS** :

**DE LA PLAZA AL CUAL POSTULA** :

**CODIGO DE PLAZA** :

**DEPENDENCIA** :



**ANEXO N° 01 MODELO DE INDICE  
PROCESO 728 N°IV -MPP**

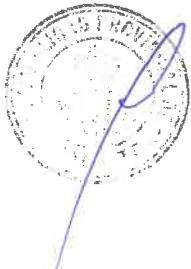
**CARGO AL QUE POSTULA.....**

**AREA.....**

<b>REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO (DETALLAR SEGÚN REQUISITOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA)</b>	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITA, SE UBICA SEGÚN N° DE FOLIO</b>

(\*) El postulante deberá precisar el(s) numero(s) de folio(s) de su propuesta donde encuentra determinado documento,  
Lugar y fecha.....

Firma



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI  
JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO**

Yo.....  
.....identificado/a con DNI N°....., domiciliado  
en.....; al amparo de lo  
dispuesto en los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento  
Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener:

1. Inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD
2. Inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. Impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha:...

FIRMA



**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS  
– REDAM**

Yo, Identificado (a) con D.N.I. N° ..... y  
domicilio actual  
en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N° 28970:

( ) NO me encuentro en el registro de deudores alimentarios morosos. ( ) SI me encuentro en el registro de deudores alimentario moroso, por lo que; autorizo para que se descuento por planilla el monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, para lo cual la oficina correspondiente de la entidad comunicará al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM la respectiva autorización dentro del plazo de tres (03) días hábiles.

Lugar y Fecha,.....

**FIRMA**



**ANEXO 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,  
POLICIALES NI JUDICIALES (conforme art 7 de la ley nº 28175, ley marco del  
empleo público)**

Yo, ..... Identificado (a) con D.N.I. ....  
Nº....., y domicilio actual en ..... del  
distrito..... provincia.....departamento.....  
.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** (por favor indicar SI o NO en el recuadro que corresponde, no marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

Tener antecedentes penales

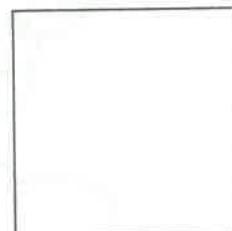
Tener antecedentes policiales

Tener antecedentes judiciales

Ratifico la veracidad de lo declaro, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Lugar y Fecha: Panao ..... de ..... del 2025

**FIRMA**



**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO  
DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD, POR RAZÓN DE MATRIMONIO,  
UNIÓN DE HECHO O CONVIVENCIA**

Yo,..... identificado  
con DNI  
Nº..... con domicilio  
en.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener proceso judicial abierto por determinación de responsabilidad.
2. No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios que ejerzan cargos directivos en la Municipalidad. (Artículo 1° de la Ley 26771), modificada por Ley N° 30294 - Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia. Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar).
3. No tener sanción vigente según Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
4. Declaro que gozo de buena salud.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha,.....

FIRMA



**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA - SISTEMA DE PENSIONES**

Yo, ..... identific  
ado con DNI  
Nº ..... con domicilio  
en.....

DECLARO que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones ( )
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP: AFP ..... ( )
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones Y voluntariamente deseo afiliarme al:  
Sistema Privado de Pensiones (AFP)  
Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Lugar y Fecha:.....

Firma

